

Suministro Inmediato de Información del IVA (SII)

¿Qué es el Suministro Inmediato de Información del IVA (SII)?

Se trata de un **cambio en el sistema de gestión actual del IVA**, ya que **deberá realizarse online** a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria mediante la presentación de los registros de las facturas emitidas y recibidas en un plazo máximo de **4 días hábiles**.

De esta forma, el nuevo SII permite acercar el momento del registro o contabilización de las facturas al de la realización efectiva de la operación económica que subyace a ellas.

¿A quién afecta?

El nuevo SII afectará a 62.000 compañías, que estarán obligadas a remitir información del IVA casi en tiempo real:

- ✓ Inscritos en el REDEME (Registro de Devolución Mensual del IVA).
- ✓ **Grandes Empresas** (facturación superior a 6 millones de €).
- ✓ **Sujetos pasivos** acogidos al régimen especial del grupo de entidades del IVA.

También podrán acogerse de **forma voluntaria** el resto de empresas, optando en el modelo 036 en el mes de noviembre anterior al año en el que vaya a surtir efecto.

¿Qué comporta el SII?

Los sujetos pasivos acogidos al SII están obligados a llevar, a través de la Sede electrónica de la AEAT, mediante el suministro electrónico de los registros de facturación, **los siguientes Libros Registro**:

- ✓ Libro registro de facturas expedidas.
- ✓ Libro registro de facturas recibidas.
- ✓ Libro registro de bienes de inversión.
- ✓ Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.

Para ello, deben remitir a la AEAT los detalles sobre su facturación, con cuya información se irán configurando **casi en tiempo real** los distintos Libros Registro. El envío de esta información se realizará por vía electrónica, concretamente mediante servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML.

¿A partir de cuándo entra en vigor?

El SII entrará en vigor **a partir del 1 de julio de 2017**, tanto para aquellos sujetos pasivos incluidos de forma obligatoria, como para aquellos que opten voluntariamente.

Para cualquier duda o aclaración, pueden contactar con **Virginia Cirera** (virginia.cirera@cinc.es).

Muy cordialmente,
CINC Asesoría de empresas